

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 3410**

Santiago de Cali, Doce (12) de diciembre del año dos mil veintidós
(2022)

REFERENCIA: VERBAL - PERTENENCIA
DEMANDANTE: DORA FERANANDA TOBON RUIZ.
DEMANDADO: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LOS
CABALLEROS DE LA ORDEN SOBERANA Y
MILITAR DE MALTA – TERESA DE JESÚS
PIMIENTA JIMENEZ y PERSONAS
INCIERTAS E INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2021-00276-00

El perito evaluador designado dentro del presente asunto, allega escrito mediante el cual solicita una prórroga para la elaboración del dictamen encomendado, escrito que fue allegado a este recinto judicial el 22 de septiembre de 2022.

Teniendo en cuenta, que ya pasó un tiempo considerable, se procederá a requerir al auxiliar de la justicia, para que presente el respectivo dictamen.

R E S U E L V E:

REQUERIR al perito evaluador RODOLFO RUIZ CAMARGO, para que en el término improrrogable de 10 días contados a partir de la notificación de la presente providencia, proceda a remitir el dictamen pericial encomendado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA